

TÚ HACES EL CAMBIO

¡VOTA!

#AmparoRectoraUA

Consulta el programa completo en:
www.amparocandidataua.es

 @amparocandidataua

 @_AmparoNavarro

 @amparocandidatua

 +34 622 56 40 36

TÚ HACES EL CAMBIO

Amparo Navarro

Candidata al Rectorado de la Universidad de Alicante

Nuestro compromiso con el
Personal Docente e Investigador

15 Ideas básicas

1 Asegurar el relevo generacional del PDI, incorporando profesorado más joven, con planes de promoción, y establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de la carrera académica al profesorado asociado.

2 Aumentar el reconocimiento de tareas relacionadas con la docencia, investigación y gestión, como la docencia en inglés, la dirección y tutorización de tesis, la coordinación de un programa de doctorado, la captación de recursos por proyectos de investigación, la dirección TFG/TFM, la tutorización de prácticas, la participación activa en comisiones académicas de titulación...

3 Rebajar el límite inferior de capacidad docente del PDI de los 11 créditos actuales hasta un mínimo de 6, por incentivos resultantes de los méritos de investigación y gestión, y reducir la capacidad docente máxima para el profesorado funcionario y laboral permanente, de 32 a 24 ECTS.

4 Establecer un plan para incentivar la realización de la tesis doctoral al profesorado colaborador y TEU no doctor, así como para la obtención de un sexenio de investigación en el caso del profesorado que no lo tenga vigente.

5 Reconocer de oficio los trienios a ayudantes, ayudantes doctores y al personal investigador en formación con contrato laboral, y asegurar la promoción del profesorado laboral acreditado a una categoría superior, sin necesidad de agotar el plazo máximo de duración del contrato en vigor.

6 Abogar por la reducción de la ratio estudiantes/docente en el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas valencianas para mejorar la calidad de la docencia.

7 Introducir un coeficiente corrector en el encargo docente en grupos con más de 50 estudiantes matriculados, así como en aquellos donde se haya solicitado un número determinado de adaptaciones curriculares.

8 Establecer unos criterios claros y públicos para la dotación de plantilla de PDI que, además de contemplar los criterios actuales de carga y capacidad, tengan en cuenta factores como la precariedad, la edad media del profesorado y la actividad de investigación y transferencia desarrollada por el departamento.

9 Regular y desarrollar la figura de profesorado sustituto prevista en el III Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas.

10 Reducir la burocracia, con la simplificación de los procesos administrativos, el empleo eficiente de la e-administración y el refuerzo del apoyo administrativo al PDI.

11 Establecer medidas de conciliación efectivas que tengan en cuenta las cuestiones de dependencia, las interrupciones en la carrera profesional (por maternidad/paternidad, enfermedades de larga duración y situaciones análogas) y reducir el encargo docente al profesorado que tenga hijos o hijas menores de 3 años.

12 Recuperar las reducciones de dedicación a partir de los 60 años. Transitoriamente, se aplicarán todas las medidas posibles para disminuir la dedicación en esas circunstancias.

13 Agilizar y simplificar la tramitación de los procedimientos relacionados con la gestión de la investigación (Comité de Ética en la investigación, compra de equipos, contratación de personal investigador...).

14 Reconocer los sexenios obtenidos por encima de 6, a efectos de descarga docente.

15 Fomentar la visibilidad de las mujeres en la ciencia y el liderazgo en la gestión y en la investigación.